

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con requerimiento para la parte actora.
Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2020

JHONIER ROJAS SANCHEZ
El Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto: **1063**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **LEYDY JINNETH OSPINA RIVERA**
Demandado: **MARIO ALFONSO OSPINA TAMARA**
76001-3110-001-2016-00445-00
Radicado: **Auto requiere- Cuaderno No. 2**
Providencia: **Incidente de Responsabilidad Solidaria**

Con Auto 2333 del 6 de agosto de 2019 se ordenó la práctica de unas pruebas, para tal efecto se ofició a la empresa Ospina & Asociados S.A.S ubicada en la dirección Carrera 66 No. 10-92 en la ciudad de Cali, a fin que allegaran al expediente copia de las incapacidades del señor Mario Alfonso Ospina Tamara que se generaron entre diciembre de 2016 a agosto de 2018; sin embargo, la empresa de correo 472 devolvió la comunicación con la nota "No reside"

En el mismo sentido se envió comunicación al apoderado de la Sociedad Ospina & Asociados, el profesional del derecho Edier Arenas Prieto sin que a la fecha haya pronunciamiento alguno.

Es por lo anterior que se requiere a Leydy Jinneth Ospina Rivera para que aporte su correo electrónico, de este modo enviarle el oficio dirigido a la Sociedad Ospina & Asociados para que sea entregado por ella directamente en la empresa en mención y una vez obtenga el recibido, allegarlo al expediente y proceder de conformidad.

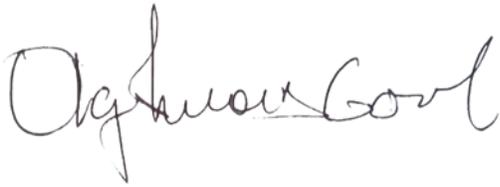
En mérito de lo anterior, EL **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO. – Requerir a Leydy Jinneth Ospina Rivera a fin que aporte su correo electrónico.

SEGUNDO. - Una vez la demandante informe su correo electrónico, remitir oficio dirigido a Ospina & Asociados S.A.S para que sea entregado por intermedio suyo a dicha entidad.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ